



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANDREA MARCELA GARCIA GALEANO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	CHIA	FECHA	17/12/2024	REGIONAL	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHIA	52.885.073
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Cra 11, Vereda Bojacá, Sector el Darién Lote 1, Centro de Desarrollo Agroempresarial			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.5824537 del 26 de enero del año 2024				
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO						
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL
DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES				
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA			
GESTIÓN DE TIC		ANA ADELINA MORA ROMERO				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ANA ADELINA MORA ROMERO				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		LIZ YSELTH ROJAS TORRES				
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ANA ADELINA MORA ROMERO				
CONTABILIDAD		LUIS CARLOS ALBERTO RUBIO				
TESORERIA		EDUARDO GONZALEZ PAEZ				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		LIZ YSELTH ROJAS TORRES				
BIBLIOTECA		LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CUELLAR	 LCOR			
OTRO						
OTRO						
SUPERVISOR DE CONTRATO		LIZ YSELTH ROJAS TORRES				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)						
OTROS : _____						
						 Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GARCIA GALEANO ANDREA MARCELA identificado(a) con CC. 52885073 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2024 a las 14:03:52

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.